



Huechuraba.
Puede más

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

795114

NOMBRE	GTD MANQUEHUE S.A.
DOMICILIO	AV.DEL VALLE 819
TRIBUTO	COMERCIAL-DEFINITIVA

RUT	093737000-8
FOLIO	99
CAJERO	MAITE GARRIDO

CONTRIBUYENTE

N° de ROL: 200933 OFICINA DE TELECOMUNICACIONES Valida Hasta el 30/06/2026 PERIODO ENERO-JUNIO

CUENTAS	VALOR
115-03-01-001-001-001	59,634,839
115-03-01-002-002-001	59,288
SUB TOTAL	59,694,127
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	59,694,127

- Válido únicamente con la firma y timbre del Cajero Municipal.
- La presente Orden de Ingreso Municipal, deberá exhibirse en un lugar visible para la fiscalización de los Señores Inspectores Municipales.
- Pagos fuera de plazo devengará el reajuste correspondiente y una multa de 1.5% por mes de atraso.
- Recuerde, el pago de su patente Comercial vence el 31 de enero y 31 de julio de cada año o el próximo día hábil siguiente.
- Toda modificación de razón social, representante legal, socios, fusión, absorción, división, rut, transferencia y/o traslados, deben ser comunicados al Departamento de Patentes Comerciales.
- La construcción de obras de urbanización o de edificación de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, de conformidad a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

UNIDAD GIRADORA	PATENTES COMERCIALES
FECHA DE EMISION	03/01/2026
FECHA DE PAGO	20/01/2026
VENCIMIENTO DE PAGO	31/01/2026

Firma y Timbre del Cajero



Huechuraba.
Puede más

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

795113

NOMBRE	GTD MANQUEHUE S.A.
DOMICILIO	AV.DEL VALLE 819
TRIBUTO	COMERCIAL-DEFINITIVA

RUT	093737000-8
FOLIO	98
CAJERO	MAITE GARRIDO

CONTRIBUYENTE

N° de ROL: 200658 TELECOMUNICACIONES Valida Hasta el 30/06/2026 PERIODO ENERO-JUNIO

CUENTAS	VALOR
115-03-01-001-001-001	814,055
115-03-01-002-002-001	59,288
SUB TOTAL	873,343
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	873,343

- Válido únicamente con la firma y timbre del Cajero Municipal.
- La presente Orden de Ingreso Municipal, deberá exhibirse en un lugar visible para la fiscalización de los Señores Inspectores Municipales.
- Pagos fuera de plazo devengará el reajuste correspondiente y una multa de 1.5% por mes de atraso.
- Recuerde, el pago de su patente Comercial vence el 31 de enero y 31 de julio de cada año o el próximo día hábil siguiente.
- Toda modificación de razón social, representante legal, socios, fusión, absorción, división, rut, transferencia y/o traslados, deben ser comunicados al Departamento de Patentes Comerciales.
- La construcción de obras de urbanización o de edificación de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, de conformidad a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

UNIDAD GIRADORA	PATENTES COMERCIALES
FECHA DE EMISION	03/01/2026
FECHA DE PAGO	20/01/2026
VENCIMIENTO DE PAGO	31/01/2026

Firma y Timbre del Cajero